

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: CONTR 2023 204998

OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, PAPEL PARA FOTOCOPIADORA Y PRODUCTOS DE IMPRESIÓN DE BAJO IMPACTO AMBIENTAL PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

PLAZO: 12 MESES, CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA HASTA UN MÁXIMO DE 24 MESES

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS:

LOTE 1.- Material de oficina de pequeña envergadura.

AÑO	IMPORTE	POSICIÓN PRESUPUESTARIA
2023	1.444,77 €	0100080000 G/11A/22000/14
2024	4.334,30 €	0100080000 G/11A/22000/14
2023	372,35 €	0100080000 G/11A/22002/14
2024	1.117,03 €	0100080000 G/11A/22002/14
2023	18,20 €	0100080000 G/11A/22109/14
2024	54,59 €	0100080000 G/11A/22109/14

- LOTE 2.- Papel para fotocopidora y productos de impresión de bajo impacto ambiental.

AÑO	IMPORTE	POSICIÓN PRESUPUESTARIA
2023	1.655,82 €	0100080000 G/11A/22000/14
2024	4.967,46 €	0100080000 G/11A/22000/14

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe total (IVA excluido):**
ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (11.540,92 €)
- Importe del IVA:**
DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (2.423,60 €)
- Importe total (IVA incluido):**
TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (13.964,52 €).

C/ San Felipe, 5 14071 Córdoba

T: 957002200
delegacion.cordoba.dgob@juntadeandalucia.es



ADOLFO MANUEL MOLINA RASCON		13/04/2023 08:50:08	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwKqFV1ELpRBzKjqp8i37ZyD0Tc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



• **DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN POR LOTES:**

	Importe sin IVA	IVA	Importe con IVA	Prórrogas (sin IVA)
LOTE 1	6.067,13 €	1.274,10 €	7.341,23 €	6.067,133 €
LOTE 2	5.473,79 €	1.149,50 €	6.623,29 €	5.473,79 €
TOTAL	11.540,92 €	2.423,60 €	13.964,52 €	11.540,92 €

ANTECEDENTES

1. Con fecha 14 de marzo de 2023 se acordó el inicio del expediente de contratación, cuyo objeto se describe arriba, en base a la memoria emitida por el Secretario General el día 13 de marzo. En ambos documentos, memoria y acuerdo de inicio, se ha detectado un error material en la imputación presupuestaria y distribución de anualidades del LOTE 1 que ha sido corregida en el resto de documentos que conforman el expediente, incluida la presente Resolución.
2. Con fecha 22 de marzo de 2023 el Servicio Jurídico Provincial de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba emitió informe INF-2023/23 mediante el que informaba la adecuación a derecho con observaciones de los Anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que ha de regir el contrato. Con fecha 24 de marzo del 2023, la Jefa de Sección de Contratación realizó un informe de adecuación de los Anexos del PCAP al informe del servicio jurídico provincial.
3. Remitido a Intervención Provincial Propuesta de Documento Contable de Aprobación del Gasto, el Interventor Provincial emite el día 10 de abril de 2023 Informe de fiscalización de conformidad y con fecha 11 de abril de 2023 el Órgano de Contratación aprueba el Documento Contable de Aprobación del Gasto (Documento A) correspondiente al contrato que se cita.

Vista la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía; la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el resto de normativa aplicable en materia de contratos de sector público y demás normas que le sean de aplicación, esta Delegación del Gobierno en Córdoba, y en uso de las facultades que me han sido delegadas sobre gestión del gasto y contratación administrativa por Orden de 04 de febrero de 2020 de la entonces Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior (actual Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa en virtud del Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto, de reestructuración de consejerías) vigente en virtud de la disposición transitoria tercera del Decreto 152/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa y de acuerdo con el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, en el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

RESUELVO

1. Corregir la imputación presupuestaria y distribución de anualidades del LOTE 1 tanto en la Memoria justificativa como en el Acuerdo de Inicio.
2. Aprobar el expediente de contratación, así como el gasto correspondiente.

ADOLFO MANUEL MOLINA RASCON		13/04/2023 08:50:08	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwKqFV1ELpRBzKjqp8i37ZyD0Tc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



3. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que regirán el presente contrato.
4. Ordenar la iniciación del procedimiento de adjudicación del “CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, PAPEL PARA FOTOCOPIADORA Y PRODUCTOS DE IMPRESIÓN DE BAJO IMPACTO AMBIENTAL PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA” (Expte CONTR 2023 204998), mediante el procedimiento abierto simplificado abreviado, tramitación ordinaria y presentación electrónica de ofertas.

Córdoba, a la fecha de la firma electrónica

EL DELEGADO DEL GOBIERNO

Fdo.: Adolfo Molina Rascón

ADOLFO MANUEL MOLINA RASCON		13/04/2023 08:50:08	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwKqFV1ELpRBzKjqp8i37ZyD0Tc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	